

Madrid, 1 de abril de 2025

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014, sobre abuso de mercados y en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión y disposiciones concordantes, así como, en la Circular 3/2020 del segmento BME Growth de BME MTF Equity (en adelante "BME Growth"), VBARE Iberian Properties SOCIMI, S.A. (la "Sociedad" o "VBARE"), pone en conocimiento la siguiente:

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

PRIMERO.- Que con fecha 1 de abril de 2025 se ha celebrado Junta General extraordinaria de accionistas de la Sociedad, a la que han asistido, presentes o representados, accionistas titulares de 3.558.493 acciones, representativas del 98,57895% del capital social y del 99,85756% del capital social con derecho a voto (excluidas las acciones en autocartera), y en el seno de la cual, se han adoptado, entre otros, los siguientes acuerdos:

1º Ratificación de los nombramientos por cooptación y reelección de los consejeros D. Roberto Eduardo Perri, D. Jorge Martínez Alemán y Dña. María del Carmen Panadero Reyes, por el plazo estatutario de cuatro (4) años.

La ratificación y reelección de los tres consejeros de la Sociedad ha sido aprobada con el voto a favor de accionistas titulares de acciones representativas del 99,85753% de los derechos de voto de la misma, y con la abstención de un accionista titular de una acción, representante del 0,00003% de los derechos de voto.

2º Solicitud de incorporación de las acciones de la Sociedad a negociación en el segmento BME Scaleup.

Dicho acuerdo ha sido aprobado con el voto a favor de accionistas titulares de acciones representativas del 99,85753% de los derechos de voto de la Sociedad, y con el voto en contra de un accionista titular de una acción, representante del 0,00003% de los derechos de voto.

3º Modificación del artículo 20 de los estatutos sociales a los efectos de eliminar el carácter obligatorio de la traducción de las actas de Junta General al inglés.

Dicho acuerdo ha sido aprobado por unanimidad con el voto a favor de todos los accionistas asistentes a la Junta, titulares de acciones representativas del 99,85756% del capital social con derecho a voto de la Sociedad.

4º Modificación del artículo 23 de los estatutos sociales a los efectos de eliminar el carácter obligatorio de la traducción de las actas del Consejo de Administración al inglés, así como de la alternativa de celebración en dicho idioma de las sesiones del referido órgano.



Dicho acuerdo ha sido aprobado por unanimidad con el voto a favor de todos los accionistas asistentes a la Junta, titulares de acciones representativas del 99,85756% del capital social con derecho a voto de la Sociedad.

5º Modificación del artículo 31 de los estatutos sociales a los efectos de ampliar de tres a seis meses la periodicidad de la formulación de los estados financieros consolidados prevista en dichos estatutos.

Dicho acuerdo ha sido aprobado por unanimidad con el voto a favor de todos los accionistas asistentes a la Junta, titulares de acciones representativas del 99,85756% del capital social con derecho a voto de la Sociedad.

SEGUNDO.- Que, tras la reelección de los consejeros, igualmente con fecha 1 de abril de 2025 se ha celebrado sesión del Consejo de Administración de la Sociedad, en el seno de la cual, se han adoptado, entre otros, por unanimidad, los siguientes acuerdos correspondientes igualmente a la reelección de los cargos en dicho órgano:

1º Nombramiento de D. Roberto Eduardo Perri, como Presidente del Consejo de Administración y Consejero Delegado.

2º Nombramiento de D. Pedro Javier Albarracín Morante, como Secretario no consejero del Consejo de Administración.

De conformidad con lo dispuesto en la Circular 3/2020, se hace constar que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y de sus administradores.

Quedamos a su disposición para cualquier aclaración que pueda ser necesaria.

D. Roberto Eduardo Perri Presidente del Consejo de Administración VBARE IBERIAN PROPERTIES SOCIMI, S.A.



THIS RELEVANT FACT IS A TRANSLATION OF THE SPANISH VERSION. IN CASE OF ANY DISCREPANCIES, THE SPANISH VERSION SHALL PREVAIL.

Madrid, April 1, 2025

Pursuant to the provisions of Article 17 of EU Regulation No. 596/2014 on market abuse and Article 227 of Law 6/2023, of March 17, on Securities Markets and Investment Services, and other related provisions, as well as Notice 3/2020 of the BME Growth segment of BME MTF Equity ("BME Growth"), VBARE Iberian Properties SOCIMI, S.A. (the "Company" or "VBARE") hereby publishes the following:

OTHER RELEVANT INFORMATION

FIRST.- That on April 1, 2025, an Extraordinary General Shareholders' Meeting of the Company was held, attended in person or by proxy by shareholders representing 3,558,493 shares, equivalent to 98.57895% of the share capital and 99.85756% of the voting share capital (excluding treasury shares). During this meeting, the following resolutions, among others, were adopted:

1. Ratification and re-election of the directors Mr. Roberto Eduardo Perri, Mr. Jorge Martínez Alemán, and Ms. María del Carmen Panadero Reyes, for a statutory term of four (4) years.

This resolution was approved by shareholders holding shares representing 99.85753% of the Company's voting rights, with one shareholder, holding one share (0.00003% of voting rights), abstaining.

2. Application for listing of the Company's shares on the BME Scaleup segment.

This resolution was approved by shareholders holding shares representing 99.85753% of the Company's voting rights, with one shareholder, holding one share (0.00003% of voting rights), voting against.

3. Amendment of Article 20 of the Bylaws to remove the mandatory nature of translating the General Shareholders' Meeting minutes into English.

This resolution was unanimously approved by all attending shareholders, representing 99.85756% of the Company's voting share capital.

4. Amendment of Article 23 of the Bylaws to remove both the obligation to translate the Board of Directors' minutes into English and the option to hold meetings in English.



This resolution was unanimously approved by all attending shareholders, representing 99.85756% of the Company's voting share capital.

5. Amendment of Article 31 of the Bylaws to extend the frequency of the preparation of consolidated financial statements from three to six months.

This resolution was unanimously approved by all attending shareholders, representing 99.85756% of the Company's voting share capital.

SECOND.- That following the re-election of directors, a meeting of the Board of Directors of the Company was held on April 1, 2025, during which the following resolutions, among others, were unanimously adopted:

- **1.** Appointment of Mr. Roberto Eduardo Perri as Chairman of the Board of Directors and Chief Executive Officer.
- **2.** Appointment of Mr. Pedro Javier Albarracín Morante as Non-Director Secretary of the Board of Directors.

In compliance with the terms of Notice 3/2020, it is hereby declared that the information communicated herein has been prepared under the exclusive responsibility of the Company and its directors.

We remain at your disposal for any clarification that may be necessary.

Mr. Roberto Eduardo Perri Chairman of the Board of Directors VBARE IBERIAN PROPERTIES SOCIMI, S.A.